



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº2/2022. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE PARA ADRI COMARCA DE LA SIDRA.

1

ANTECEDENTES

1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 19 de julio de 2022, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de asesoría y gestión laboral, fiscal y contable para ADRI Comarca de la Sidra, por el procedimiento abierto simplificado que está previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 19 de julio de 2022 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

1.- MARTÍN GARCÍA LÓPEZ DEL VALLADO. Recibida el 28/07/2022 por correo postal.

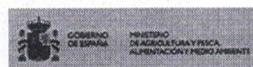
2.- TAE ASESORES SL. Recibida el 28/07/2022 por correo postal.

3.- GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL. Recibida el 28/07/2022 por correo postal.

4. Con fecha 9 de agosto de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra, formada por los siguientes miembros:



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL
AGROGANADERÍA Y PESCA



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

Presidente: Alejandro Vega Riego. Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.

Secretario: Carlos Moreno Fernández. Gerente de ADRI Comarca de la Sidra.

Vocal: Alberto Bauer Cid. Técnico de ADRI Comarca de la Sidra.

2

5. La Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por los licitadores para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, haciendo constar que en las proposiciones de Martín López del Vallado y TAE Asesores SL, faltaban algunos documentos.

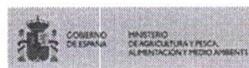
Así, la Mesa de Contratación decidió requerir a los licitadores Martín López del Vallado y TAE Asesores SL para que en un plazo de cinco días hábiles presenten el NIF, el alta en el IAE y los certificados de estar al corriente con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los dos requerimientos fueron enviados el 10 de agosto de 2022 por correo electrónico a las direcciones indicadas en el sobre único que habían presentado los dos licitadores. Con fecha de 11 de agosto de 2022 se recibieron los documentos aportados por TAE ASESORES, S.L. y se comprobó que eran correctos. Ante la falta de acuse de recibo por parte del del licitador Martín López del Vallado, la Mesa decidió volver a enviarle el requerimiento otras dos veces; lo cual se realizó el 12 de agosto y el 18 de agosto de 2022.

6. Con fecha de 26 de agosto de 2022 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación y comprueba la documentación entregada como consecuencia de los últimos requerimientos, dando por válida la proposición presentada por TAE ASESORES, SL. En cuanto a la propuesta de Martín López del Vallado por 6.050 € (IVA incluido) y ante la falta de respuesta a los tres requerimientos, la Mesa decide excluir su oferta de la licitación por no haber presentado la documentación exigida en el artículo 3.2.3 de los pliegos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 159.4.f.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
AGROGANADERÍA Y PESCA



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

A.- Se procedió a la valoración de las proposiciones, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.

LICITADORAS	PRECIO PARA EL PERIODO DE 24 MESES (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	5.038,30 €	1.058,04 €	6.096,34 €
TAE ASESORES, SL	4.738,32 €	995,05 €	5.733,37 €

B. Puntuación total:

Se aplica la fórmula prevista en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata:

$$V_i = (O_{\min} / O_i) \times 100.$$

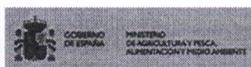
v_i = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante "i".

O_{\min} = Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

O_i = Oferta económica del licitante "i" a valorar.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
AGROGANADERÍA Y PESCA



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

Así resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	94,05 Puntos
TAE Asesores SL	100 puntos

4

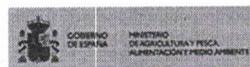
C.- Considerando que TAE ASESORES ha obtenido la puntuación mayor, la mesa de la contratación decide requerir a dicha empresa para que en un plazo **de siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores (o los documentos que acrediten la personalidad de la empresa, su ámbito de actividad y poder de representación en el caso de que no estuviera inscrita en el ROLECE), adscripción de medios personales y materiales, habilitación empresarial o profesional para realizar la prestación del servicio, acreditar el mantenimiento del alta en el IAE y justificación de estar al corriente con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado y con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social. La licitadora acusa recibo de dicho requerimiento el 30 de agosto de 2022.

7. Con fecha de 12 de septiembre de 2022 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación y comprueba que la licitadora TAE Asesores, SL ha entregado correctamente los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo concedido a tal efecto.

PROPUESTA



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
AGROGANADERÍA Y PESCA



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

1. Por tanto, la Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra adjudicar el contrato del servicio de asesoría y gestión laboral, fiscal y contable de ADRI Comarca de la Sidra con un período de duración desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2024, a TAE ASESORES, SL con NIF B33200387, por un valor estimado de 4.738,32 euros más 995,05 € de IVA.

2. La Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra que comunique a dicha licitadora la adjudicación del contrato dándole un plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación para formalizar dicho contrato. En el precio del servicio adjudicado se deberá hacer el oportuno ajuste para adaptarlo al período real de duración del contrato ya que será inferior a los 24 meses que estaban previstos en los pliegos. La formalización se realizará mediante la firma por la contratista de la resolución de adjudicación de conformidad con previsto en el artículo 3.4 del Pliego de Condiciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente acta en Villaviciosa, a 12 de septiembre de 2022.

El presidente

El secretario



El vocal



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

